

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud.

(Haber elegido 3 categorías)

45.289.149-X	ABDERRAHMAN MOHAMED, GUARIACHI
45.357.011-E	ABRIGHACH BARGUIGHACH, YASIR
X-6557892-V	ABRIGHACH BARGUIGHACH, SAMIR
45.289.920-E	MUSTAFA HAMED, MUSA

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Defecto de forma en la solicitud.

(Haber elegido 4 categorías)

45.282.186-Q	TOLEDANO CABRERA, MANUEL
--------------	--------------------------

EXCLUIDOS:

Motivo de la exclusión: Haber presentado Solicitud Fuera de Plazo.

X-7076012-Q	ATTAFI, AHMED
-------------	---------------

NOTAS:

1º.- De conformidad con Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2006, en la que se adoptó el siguiente Acuerdo:

"Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates".

La Comisión de Baremación de la Bolsa, en sesión celebrada el día 16 de febrero del presente, procedió a efectuar la extracción de la Bola siendo la resultante de la misma la letra "L".

2º.- La Comisión de Baremación acuerda no entrar a revisar las reclamaciones que no especifiquen con claridad el objeto de dicha reclamación.

Igualmente queda derogada la categoría de Operario de Carga de la Bolsa de Trabajo del año 2005 (B.O.ME., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005.)."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 11 de abril de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

A N U N C I O